



# Boletín Oficial

«2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1054

POSADAS-MISIONES

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA  
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN  
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR  
SECRETARIA DE SALUD:  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:  
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN  
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN  
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES  
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA  
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ  
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

### CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA  
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ  
Dn. ANDRES MUTINELLI  
Dn. MANUEL SANCHEZ  
Dn. FRANCISCO FONSECA  
Dn. JUAN ROSSBERG  
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA  
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL  
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ  
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO  
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS  
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO  
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO  
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO  
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN  
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1054

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 de Marzo de 2018.-

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 148/18: «Autorizase la venta en Subasta Pública por el Sistema de Oferta Obligatoria Bajo Sobre y Apruébanse los Pliegos de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares.»-----	Pág.3 a 5
DECRETO N° 164/18: «Declárase Asueto Administrativo el día 08 de Marzo de 2.018, para el personal femenino del DEM y Adhiérase a todas las actividades que se realizarán para agasajar a la mujer trabajadora de nuestra ciudad»-----	Pág.6
SUBASTA PUBLICA N° 01/2018: -----	Pág.7

DECRETO N° 148

POSADAS, 28 FEB 2018,

VISTO:

El Expediente N° 1162/D/18, por el cual la Dirección de Bienes Fiscales – Dirección General de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, solicita se inicien los trámites pertinentes para llevar a cabo la Subasta Pública Administrativa de los bienes dados de baja del Inventario Permanente por Decretos N°s 12/17, 13/17, 14/17 y 21/17, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza XI N° 108 – Decreto N° 1437/17, se prestó acuerdo legislativo a los Decretos supra mencionados y publicado en el Boletín Oficial Municipal N° 1044/18;

QUE, a fs. 15, el Fiscal Municipal en Dictamen N° 03/2018 de fecha 02/02/2018, opina que los bienes dados de baja por los Decretos citados precedentemente y en la Ordenanza de mención, que la situación se halla contemplada en el inciso 2 del Artículo 85° de la Ley VII N° 11 de Contabilidad (antes 2303/86, modificaciones y reglamentaciones), de aplicación transitoria en la Municipalidad. A los fines especificados en este inciso, debe tenerse en cuenta además lo determinado en el Artículo 4° – inciso 2 del Decreto 3421/86 y modificatorios, reglamentario del Artículo 85° inciso 2 de la mencionada Ley, en el cual se detallan los pasos a seguir y a cuyos términos se remite. El remate público de los bienes dados de baja, deberá ser autorizado por acto administrativo del Departamento Ejecutivo Municipal;

QUE, a fin de llevar a cabo la tasación de los bienes sujetos a subasta y el armado de los lotes correspondientes, se ha solicitado a la Dirección Provincial de Vialidad la afectación del Ingeniero CARLOS EDUARDO MONTENEGRO – D.N.I. N° 11.032.891, Jefe de Patrimonio de dicho organismo;

QUE, la mencionada tasación de bienes se tramita por Expediente 7898/D/17 resultando del mismo, LOTE 1 (corresponde a R1, R2, R3, R4, R5, R7 y R9): \$ 640.000,00 (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100) y LOTE 2 (corresponde a R6, R8, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16 y R17): \$ 468.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100), conforme copia que se adjunta al Expediente de marras;

QUE, para dar continuidad al trámite requerido, se informan- los datos de la cuenta bancaria: Cuenta Corriente N° 3-001-0941676469-2 – C.B.U. 2850001-0 3009416764692-1- Denominación: Operativa Ejercicio 2.018 - Banco Macro S. A. Sucursal Posadas;

**QUE,** es necesario adoptar el procedimiento de Subasta Pública previsto en el Decreto Provincial N° 262/91 – Artículo N° 10 – reglamentario de la Ley N° 2723, Artículo 4 – inciso 2 del Decreto 3421/86 y modificatorios, reglamentario del Artículo 85° inciso 2 de la Ley VII N° 11 de Contabilidad (antes 2303/86, modificaciones y reglamentaciones), así como también aprobar los Pliegos de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares para el llamado a Subasta Pública por el sistema de OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE y autorizar la publicación del llamado a Subasta Pública por el sistema de OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE;

**QUE,** no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZÁSE** la venta en Subasta Pública por el Sistema de OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE de los bienes dados de baja del inventario permanente por Decretos N°s 12/17, 13/17, 14/17 y 21/17 - Ordenanza XI N° 108 – Decreto N° 1437/17 y Dictamen de la Fiscalía Municipal N° 03/2018, de fecha 02/02/2018, conforme Anexo que forma parte del presente Decreto.-

**ARTÍCULO 2°.-APRUEBANSE** los Pliegos de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares, para el llamado a Subasta Pública por el sistema de OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE, de los bienes dados de baja del inventario permanente por Decretos N°s 12/17, 13/17, 14/17 y 21/17 - Ordenanza XI N° 108 – Decreto N° 1437/17, conforme a lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 85° de la Ley VII N° 11 de Contabilidad (antes 2303/86, modificaciones y reglamentaciones) y al Artículo 4 – inciso 2 del Decreto 3421/86 y modificatorios, reglamentario del Artículo 85° inciso 2 de la mencionada Ley.-

**ARTÍCULO 3°.-POR** la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa - Dirección General de Comunicaciones, dependiente de la Intendencia Municipal y el Departamento Boletín Oficial, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos - Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, se procederá a la publicación en un medio masivo de comunicación por 03 (tres) días hábiles, con 07 (siete) días hábiles de anticipación, del Remate Público autorizado en el Artículo 1°, con imputación a la partida específica del Presupuesto vigente.-

**ARTÍCULO 4°.-CRÉASE** la Comisión de Apertura y Preadjudicación, que actuará en la Subasta autorizada en el Artículo 1° y que tendrá las funciones y atribuciones mencionadas en el Artículo 10, inciso 3 del Decreto Provincial Reglamentario N° 262/91 porará y estará integrada por los siguientes funcionarios: 1. Director de Bienes

Fiscales, 2. Secretario de Hacienda, 3. Director General de Asuntos Jurídicos, 4. Escribano Municipal, la que se disolverá una vez concluida la Subasta.-

**ARTÍCULO 5°.-ESTABLÉCESE** que la Dirección de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda, será la responsable de llevar a cabo todos los trámites inherentes de la Subasta Pública, bajo SOBRE CERRADO.-

**ARTÍCULO 6°.-AUTORIZÁSE** a depositar las sumas de dinero resultantes de los pagos a percibirse consecuentes de la Subasta Pública Administrativa autorizada, en la cuenta bancaria: Cuenta Corriente N° 3-001-0941676469-2 – C.B.U. 2850001- 0 3009416764692-1 - Denominación: Operativa Ejercicio 2.018 - Banco Macro S. A. Sucursal Posadas.-

**ARTÍCULO 7°.-FACÚLTASE** a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría - y a la Tesorería Municipal a la liquidación y pago de las erogaciones consecuentes de la aplicación de lo resuelto precedentemente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a la incorporación de los ingresos resultantes de la Subasta Pública autorizada y a su incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas.-

**ARTÍCULO 8°.-FACÚLTASE** a la Dirección de Bienes Fiscales, dependiente de la Dirección General de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, a realizar los actos administrativos referidos al cumplimiento de los trámites legales que correspondan.-

**ARTÍCULO 9°.-REFRENDARAN** el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda y el Señor Secretario de Gobierno.-

**ARTÍCULO 10°.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Escribanía Municipal, Dirección de Bienes Fiscales, Boletín Oficial, Dirección General de Comunicaciones, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo: Dn. Losada- CPN Pomar- Ing. Florentín.-

**ANEXO**

**LOTE 1** identificado por la:

- R1:** inventario 52089, camión Mercedes Benz modelo L1114/42, motor N° 34191210116247, chasis N° RPA519785, año 1985, dominio TZR659, interno N° 119.
- R2:** inventario 30166, camión chasis con cabina, marca Mercedes Benz, modelo LK2318/42, chasis N° 9BM386369VB124969, motor N° 376955-10-353051, interno N° 149.
- R3:** inventario 15337, camión Mercedes Benz modelo 1114/42, motor N° 341912-10-101778/85, chasis N° 341034-12-069799, dominio TZR600, interno N° 123.
- R4:** inventario 26582, pala retroexcavadora marca MASSEY-FERGUSON, modelo 96, motor Diesel marca PERKINS N° LF8890B480378Y, chasis N° 09169000023, bomba inyectora N° 11929, interno N° 99.
- R5:** inventario 28052, camión tipo 1715/42 frontal marca Mercedes Benz con cabina, motor N° 376930-10-254383/96, chasis N° 9BM682137SB044273, dominio AYQ-540, interno N° 141.
- R7:** inventario 46727, camión MB 1720, cabina simple, motor Mercedes Benz, motor Mercedes Benz OM366, Diesel 6 cilindros, motor N° 377994U0687800, chasis N° 9BM6931286B487478, interno N° 178, dominio GGZ-345.
- R9:** inventario 15339, camión Mercedes Benz modelo 1114/42, motor N° 341912-10-102595/87, chasis N° 341034-12-069809, dominio UKB574, interno N° 88.

**LOTE 2** identificado por la:

- R10:** inventario 40264, CAMIÓN MARCA Ford F-14000, motor Diesel N° 30774923, chasis N° 9BFXK84F13B092773, dominio ERG-S28, interno 163.
- R11:** inventario 9128, cargador frontal marca ASTARSA, modelo 950, motor N° 03306CA560/80, interno N° 3.
- R12:** inventario 31841, motoniveladora marca Galion modelo 830B, peso 14.000 kg, motor KOMATZU KDC S6D102-I N° R.P.A. 323832, chasis N° U203696, interno N° 45.
- R13:** inventario 36129, camioneta Pick-up furgón marca Volkswagen, modelo CADDY, motor Diesel 1.9 N° 1Y634467, chasis N° 8AWZZZ9EZYAS14991, dominio DNS-110, interno N° 6.
- R14:** inventario 31852, camioneta pick-up marca TOYOTA modelo 1988, motor N° 3L-4625781, chasis N° 8AJ31LN86W950-4400, dominio CSI023, interno N° 49.
- R15:** inventario 31886, camioneta Pick-up marca Ford modelo F-100/1982, N° PA 6457757, chasis N° \*KA1JAR\*77914\*, dominio WEY-547, interno N° 82.
- R16:** inventario 26755, camioneta pick up marca PEUGEOT 504, modelo 95, motor N° 966892, chasis N° 8053696, dominio AIG-541, interno N° 100.
- R17:** inventario 31005, máquina retroexcavadora con pala marca JCB, modelo 214/2, motor Diesel N° V851738C, chasis N° 468500, interno 73.
- R6:** inventario 70041, camión Ford, modelo cargo 1722F/2000, motor N° 36094620, chasis N° 9BFYCE7V59BB28219, dominio IKY558, interno N° 242.

**R8:** inventario 8982, camión marca Ford con cajá volcadora, modelo F-7000/80, motor Perkins N° P.A. 6474346, chasis N° KA6LYD-50684, dominio TZR-744, interno N° 59.  
Los mismos se encuentran depositados en el predio de la Secretaría de Servicios Públicos (Base Zaimán) y en la Secretaría de Obras Públicas (Base Avenida San Martín y Urquiza).  
Los mismos podrán ser observados y verificados en los lugares antes mencionados.

**TASACIONES:**

**LOTE 1** (corresponde a R1, R2, R3, R4, R5, R7 Y R9): \$ 640.000,00 (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)

**LOTE 2** (corresponde a R6, R8, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16 y R17): \$ 468.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100)



DECRETO N° 164

POSADAS, 06 MAR 2018

**VISTO:**

El día 08 de Marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, en dicha fecha se conmemora la lucha histórica de las mujeres en pos de alcanzar derechos fundamentales para su plena realización y la de una sociedad más justa y equitativa;

**QUE**, por tal motivo, el Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno otorgar al personal femenino de la Municipalidad de Posadas Asueto Administrativo el día 08 de Marzo del corriente y adherir a las actividades que se realizarán para agasajar a la mujer trabajadora de nuestra ciudad;

**QUE**, en consecuencia, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLÁRASE** Asueto Administrativo el día 08 de Marzo de 2018, para el personal femenino del Departamento Ejecutivo Municipal, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, y **ADHIÉRASE** a todas las actividades que se realizarán para agasajar a la mujer trabajadora de nuestra ciudad, conforme a lo expresado en el Visto y Considerando del presente dispositivo.-

**ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁ** el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

**ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo:Dn. Losada- Ing. Florentin.-



Municipalidad de Posadas  
PROVINCIA DE MISIONES

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

### SUBASTA PÚBLICA N° 01/2018

"LLÁMESE A SUBASTA PUBLICA, POR EL SISTEMA DE OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE CERRADO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO PERMANENTE MUNICIPAL."

Expediente N°: 1162/D-18

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Marzo de 2018 - 10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio

Municipal. Teléfono 03764-449028.-

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL).-



  
C. P. R. DR. MARCO POMER  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Posadas